

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

"Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ..."

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, de los rubros presupuestales para la vigencia 2024, encontró lo siguiente:

1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que la SCRD suscribió el contrato de obra N°. 475 de 2021, cuyo objeto es: "contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, las obras para el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra", y que se requiere continuar con las actividades de redes y equipos eléctricos, que incluyen la ventana de mantenimiento técnico; la ejecución de las actividades complementarias de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad y la atención de las solicitudes que sean enviadas a través de la mesa de servicios hasta el 31 de julio de 2024, se hace necesario mantener vigente el contrato mediante la modificación en valor y prórroga hasta el 31 de julio de 2024, a la fecha se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, el proceso SCRD-LP-05-2024 para contratar el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SCRD.

Para el Contrato 492 de 2021, que tiene por objeto "realizar la interventoría, técnica, administrativa y financiera al contrato mediante el cual se realizarán las obras para el mantenimiento locativo de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte" al Contrato de obra No. 475 de 2021, el cual requiere una modificación en valor y prórroga hasta el día 31 de Julio de 2024 para efectuar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo complementarias, se hace necesario mantener vigente el contrato de interventoría mediante la adición en valor y prórroga hasta el 31 de julio 2024, plazo que permitirá garantizar el seguimiento, técnico, administrativo, financiero y la posterior liquidación del contrato de obra No. 475 de 2021.

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro O2120202008078711001 servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes y teniendo en cuenta que quedan recursos disponibles en el rubro O21202020060464116 Servicio de alquiler de automóviles con conductor, y considerando que, el movimiento no afecta a los servicios de la entidad.

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$10.664.945) M/CTE.**

Que, ante la solicitud de autorización para el traslado presupuestal que fue presentada por la SCRD, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió el concepto de viabilidad favorable según consta en el Oficio No. **2024EE17992501**, Traslado Interno No. 4000013706, de fecha 21 de mayo de 2024, que soporta el movimiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2024, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$10.664.945) M/CTE.**, como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 10.664.945

O2	GASTOS	\$ 10.664.945
O21	Funcionamiento	\$ 10.664.945
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.664.945
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10.664.945
O21202020060464116	Servicio de alquiler de automóviles con conductor	\$ 10.664.945

RUBROS A ACREDITAR: \$ 10.664.945

O2	GASTOS	\$ 10.664.945
-----------	---------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

O21	Funcionamiento	\$ 10.664.945
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.664.945
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 10.664.945
O2120202008078711001	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 10.664.945

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Guerrero Ramírez- Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Revisó: Oscar Cano - GIT - Gestión Financiera.

Revisó: Johanna Rodríguez Díaz – GIT- Servicios Administrativos.

Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20247000210243 firmado electrónicamente por:	
Robertson Giancarlo Alvarado Camacho	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-05-2024 14:02:09
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 29-05-2024 12:03:07

RESOLUCIÓN No. 354 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Oscar Enrique Cano Torres	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 29-05-2024 08:36:32
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 28-05-2024 15:08:35
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Profesional Especializado 222 19 Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 28-05-2024 14:38:53
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-05-2024 11:40:19
Revisó:	Nicole Rodríguez Perdomo - Auxiliar de servicios generales - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
 0716a1fae4b8caa68d75583a9ecded0c438c6249b363e791d58ae4e051c059d9 Codigo de Verificación CV: fd56a	